



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 28 de marzo de 2019

Hora: 20:00 horas

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA, los Concejales:

- DÑA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- D. JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA
- D. ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- DÑA. CARMEN LAPEÑA BUENO
- D. JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- D. ANTONIO ARENAS ALMENAR
- DÑA. ANA MARÍA JULIÁN RUIZ
- D. JOAQUÍN MORENO PORCAL
- DÑA. MARÍA CARMEN TARÍN DARROCHA
- D. JAVIER SANTES ALPUENTE
- DÑA. DOLORES HORTELANO RAMÓN
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- DÑA. JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
- D. ALEJANDRO MARTÍNEZ MONTORO
- D. FERNANDO GANDÍA ESCORIHUELA
- D. JAVIER GIL I MARÍN
- D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MURGUI

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella como Secretario de la Corporación. Asiste el Interventor, D. Gustavo Adolfo Segura Huerta.

Excusa su ausencia la concejala Dña. Teresa Peñarrubia Gil.

A instancias del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio por las mujeres víctimas de la violencia de género, en recuerdo de las víctimas que se han producido durante este mes.



1. CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 633/2019, DE 12 DE MARZO, SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2020-2022.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía 633/2019, de 12 de marzo, sobre aprobación del Plan Presupuestario a medio plazo 2020-2022, quedando el Pleno enterado.

2. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 643/2019, DE 13 DE MARZO, SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO “PROGRAMA TALLERES DE EMPLEO 2019”.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la ratificación del Decreto de la Alcaldía 643/2019, de 13 de marzo, sobre solicitud de subvención y aprobación del proyecto “Programa talleres de empleo 2019”.

Comienza el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui su primera intervención recordando que en este caso se está siguiendo el mismo protocolo que se dio en el pasado Pleno ordinario del día 31 de mayo de 2018, cuando se trato la ratificación del Decreto de Alcaldía solicitando subvención y aprobación del programa de “Talleres de empleo 2018 Mislata Gestiona”, y continua diciendo que ahora, respecto a la ratificación del programa “Talleres de empleo 2019”, consideran de gran interés la realización de los mismos, pues tienen por objeto incrementar la empleabilidad de las personas desempleadas de 25 o más años, a los que va dirigidos. Añade que se trata de solicitar a la Consellería de Economía Sostenible una subvención de 464.110 euros aproximadamente, destinada a dos especialidades, y a un número de alumnos no superior a 20, detallando parte del programa que ahora se somete a aprobación, y cuya finalidad es facilitar la inserción laboral, combinando la formación con el empleo, mediante la realización de acciones formativas en alternancia con la realización de obras o prestaciones de servicios de utilidad pública o interés social. Asimismo, señala que los contenidos formativos capacitan al alumno para el desarrollo de las ocupaciones correspondientes a las respectivas especialidades, y entiende que quien ostenta el Área responsable dará una mayor información pormenorizada respecto a este asunto. Finaliza diciendo que su voto será positivo.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que todas aquellas iniciativas, como la de este caso, pertenecientes al Plan de la Consellería de Economía Sostenible, con el objetivo de fomentar el empleo y la formación de calidad, tratan de cuestiones vitales para la sociedad actual en la que vivimos, con unos niveles de desempleo y precariedad elevados. Adelanta que su voto será favorable.

Interviene seguidamente el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud, y dice que su grupo votará favorablemente este punto.



Inicia su primer turno de intervención en representación del Grupo PSOE el Sr. Catalá Martínez, y dice que se plantea la aprobación por parte del Pleno de este proyecto, que comenzará en el mes de diciembre de 2019 y se desarrollará principalmente en 2020, suponiendo estos talleres uno de los pilares fundamentales de la política de empleo que se lleva a cabo en el Ayuntamiento. Añade que, en segundo lugar, se plantea la aprobación de la solicitud de la subvención puesto que se trata de una acción de empleo que está subvencionada casi al 100%. Pasa a resumir, brevemente, las características de esta acción, e indica que el número de contrataciones es de 25 personas, en concreto 20 alumnos trabajadores, 1 director del taller, 3 profesores formadores y 1 administrativo; los destinatarios son personas desempleadas mayores de 25 años; se trata de una acción retribuida, siendo un programa mixto de formación y empleo, mediante el salario mínimo interprofesional, salario que ha sido aumentado este año por decisión del gobierno central del Sr. Sánchez, lo que supone el incremento del programa respecto al año pasado; la duración es de 12 meses; la incorporación, siempre que los talleres sean otorgados, será en los últimos días de diciembre de 2019; los interesados presentarán, en su caso, sus solicitudes durante los meses de octubre o noviembre, y las personas interesadas pasarán por la A.D.L., donde se les hará entrega de unos códigos para que acudan a inscribirse en el SERVEF; por último, se constituirá una Comisión mixta con técnicos del SERVEF y de la A.D.L. que hará la selección de las personas que los desarrollarán. Dice que los objetivos a cumplir, como cualquier otra acción que se lleva a cabo en esta materia, son, por una parte, aliviar las situaciones individuales y familiares, con la percepción del salario indicado, y por otra, que al finalizar estos talleres de formación las personas que los hayan realizado estén en una mejor situación en cuanto a su inserción laboral, objetivo, este último, que razonablemente se está cumpliendo, y cuya consecución es el objetivo final de este tipo de acciones.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acordó ratificar el siguiente decreto:

"Asunto: Solicitud subvención y aprobación Proyecto Programa de Talleres de Empleo 2019"

En base a lo dispuesto en la Resolución de 28 de Diciembre de 2018, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (DOGV núm. 8490 / 20.02.2019), por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2019, en aplicación de la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladora de las mismas.

Considerando de gran interés la realización de estos talleres que tienen por objeto incrementar la empleabilidad de las personas desempleadas de veinticinco o más años a las



que va dirigido, pertenecientes a los colectivos prioritarios previstos en el artículo 4 de la mencionada Orden 11/2016.

Considerando además que los participantes en este programa de talleres de empleo, con la finalidad de facilitar su inserción laboral, combinan la formación con el empleo, mediante la realización de acciones formativas en alternancia con la realización de obras o la prestación de servicios de utilidad pública o interés social. Los contenidos formativos capacitarán al alumno para el desarrollo de las ocupaciones correspondientes a las respectivas especialidades, de los dos certificados de profesionalidad obtenidos en cada grupo.

Considerando que desde el inicio de los Talleres de Empleo, las entidades promotoras contratan al alumnado-trabajador, a través de la modalidad contractual de contrato para la formación y el aprendizaje, lo que permite recibir una formación dual adecuada a la ocupación a desempeñar.

Y visto el informe nº 239/2019 de Intervención Municipal, de fecha 8 de marzo del actual, sobre financiación del Proyecto de Taller de Empleo "Mislata Gestiona II", de aquella parte del coste del proyecto no subvencionada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Solicitar a la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, subvención por importe de 464.109,60- €, (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS), destinada a las dos especialidades y número de alumnos que se detallan a continuación, del **Programa de Talleres de Empleo 2019, denominado "MISLATA GESTIONA II"**, con una duración total de 1.920 horas durante 12 meses cada grupo y con fecha de inicio prevista del 27/Diciembre/2019:

ESPECIALIDAD	Nº ALUMNOS
Grupo 1.- ADGG0408 "Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales".	-10-
ADGG0208 " Actividades Administrativas en la relación con el cliente".	
Grupo 2.- ADGD0308 "Actividades de Gestión	



Administrativa".

-10-

ADGD0108 "Gestión Contable y Gestión Administrativa
para Auditoría".

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto relativo a la obra a realizar, correspondiente al Taller de Empleo de que se trata, denominado "MISLATA GESTIONA II", cuyo coste total asciende a 482.895,45,-Euros (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS .

TERCERO.- Aceptar expresamente los compromisos derivados de la referida Resolución y Orden reguladora de estas ayudas, respecto a la financiación de aquella parte del coste del proyecto no subvencionada.

CUARTO.- Notificar el presente Decreto a la Dirección Territorial de Formación Profesional para el Empleo, de la mencionada Consellería.

QUINTO.- Someter el presente Decreto a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que éste celebre."

3. MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTRUYA E INSTALE EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN JUNTO AL AYUNTAMIENTO UNA CÁPSULA DEL TIEMPO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la propuesta de Moción del Grupo Ciudadanos-Mislata para que el Ayuntamiento construya e instale en la Plaza de la Constitución, al lado del Ayuntamiento, una cápsula del tiempo.

El portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui comienza su intervención definiendo la cápsula del tiempo como recipiente hermético construido con el fin de guardar mensajes y objetos del presente, en forma de legado material y simbólico, para ser rescatados por generaciones futuras. Explica que en concreto en esta moción se propone que sean dos generaciones, así como que se incluyan objetos materiales de valor histórico, artístico y cultural, e incluso de valor económico adquirido con el transcurso del tiempo. Tras explicar los acuerdos que propone la moción, señala que se está en el ocaso del mandato municipal 2015-2019 y es momento de reflexionar y hacer balance de un período de la historia reciente de nuestro municipio, y qué mejor balance que dejar un legado sociocultural de este tiempo a las generaciones futuras para que sean ellas quienes saquen sus propias conclusiones. Pregunta quién se acuerda a día de hoy de la Corporación municipal de hace 50 años, de las manifestaciones culturales o municipales que se



desarrollaron entonces, y qué queda de ellas, quiénes componían el Ayuntamiento en ese momento, qué logros se consiguieron para el municipio en aquel entonces, quién era el Alcalde o, más aún, qué legado a quedado de aquella Corporación. Dice que se trata de una propuesta de reducido coste, de material fotográfico, audios, vídeos y textos, añadiendo creaciones plásticas y pictóricas de reducido tamaño, que además de valor simbólico también lo tengan económico con el paso del tiempo. Concluye diciendo que se trata de una moción original, valiente, decidida, sociocultural, cargada de simbolismo, asumible con voluntad política, de reducido coste económico y pensando en el interés general de las generaciones del mañana.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, el Sr. Gil i Marín, y dice que le genera dudas la moción presentada, dudas que le vienen de la exposición que hizo el ponente en la Comisión de Interior. Afirma que quiere aportar una serie de propuestas para que sean depositadas en esa cápsula, siempre que la comisión correspondiente lo considere oportuno, entre las que cita la adopción, por el Sr. Alcalde, de la perrita Lana, pues ha sido tres veces noticia en los medios de comunicación. El Sr. Alcalde interrumpe la intervención del Sr. Gil para expresar su protesta por la alusión a cuestiones personales, produciéndose una breve discusión entre ambos, con alusiones a la forma de dirigir la sesión del pleno. Continúa su intervención el Sr. Gil y, como segunda propuesta a incluir en la cápsula, aporta una publicación del Ciudad de Mislata, en la que afirma se incluyen 29 fotos del Sr. Alcalde en las 20 páginas que la componen, y se pregunta si algún alcalde será capaz de superarlo. Además propone incluir una serie de facturas, solicitadas por su grupo a través del Registro de Entrada, y que no han aparecido, referidas al transporte, atenciones protocolarias, campañas informativas, dietas y locomoción de los órganos de gobierno, todas ellas de los años 2015, 2016 y 2017, y entiende que no habrá problema en que las mismas sean aportadas, dado que el gobierno del Sr. Fernández Bielsa es tan transparente.

Continua diciendo que su grupo presentó una moción, que se aprobó en el Pleno municipal, para la retirada de símbolos franquistas, en cumplimiento de la Ley de memoria histórica, ley aprobada por el gobierno socialista, y más de dos años después no se ha hecho nada al respecto. Afirma que le parece complicado entender que un gobierno del PSOE no haya hecho nada en esta temática, no obstante, igual se sorprende y antes de que termine la legislatura se retiren todos los símbolos franquistas que hay en Mislata, por lo que propone ponerlo en tareas pendientes a incluir en la cápsula del tiempo. Añade que hoy al Ayuntamiento de Mislata, al Sr. Fernández Bielsa, le han concedido un premio por el programa "22.02", programa que sustituyó al programa "Mislata On" que realizaba la asociación de jóvenes Menys Graus, y pregunta si ha agradecido en su facebook a esta asociación el trabajo que realizó en su momento, y de no ser así espera que lo haga; incluye el mencionado premio en la cápsula del tiempo. Su última propuesta a incluir en la cápsula, continúa, se refiere a una propuesta que trajo a Pleno su grupo sobre consultar a los



ciudadanos de Mislata si querían que hubiesen o no *bous al carrer*, propuesta que fue enmendada por el PSOE en el sentido de que se realizaría esa consulta siempre y cuando la misma se llevara a cabo en distintos municipios, entre los que se encuentran Sagunt, Albal, Albalat dels Sorells, etc. , momento en que finaliza su turno.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. López Bronchud, y alude al cruce de intervenciones del Sr. Fernández Bielsa y el Sr. Gil i Marín, para decir que confía en que a nadie se le ocurra incluir el vídeo del mismo en la cápsula del tiempo, pues se imagina que si alguien dentro de 50 años abriese esta cápsula del tiempo se le caería la cara de vergüenza por vergüenza ajena.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y comienza señalando que ocupará poco espacio de su primera intervención, dado que quiere esperar a la segunda, pues la primera, sobre todo de uno de los grupos, le ha parecido vergonzosa, y espera que no se metan personalmente con ella ni su familia, porque se verán en otro sitio. Le pide al Sr. Gil i Marín que explique en su segunda intervención aquello que ha ido introduciendo en la cápsula del tiempo, cápsula que por otro lado no sabe cual es, pues todavía no se ha producido la votación de la moción, por lo que no sabe si existirá o no. Continúa diciéndole que le parece muy difícil que haya propuestas, acciones o mejoras para la ciudadanía que se hayan hecho por su grupo y que se puedan meter en esa cápsula del tiempo, y añade que también es difícil que en la revista aparezca el Sr. Gil i Marín tantas veces como aparece el Sr. Alcalde, puesto que no acude a la mayoría de los actos importantes de este Ayuntamiento. Afirma que le gustaría saber qué diferencia existe entre facturas de gasto de transporte y de locomoción, pues las ha definido como dos conceptos diferentes, y le indica al Sr. Gil i Marín que el sabe perfectamente que todos los meses se da cuenta de absolutamente todos los pagos realizados por este Ayuntamiento a terceros, pagos que podrían formar parte de esa cápsula del tiempo. Duda mucho que todas esas facturas a las que aludía el Sr. Gil i Marín no se le hayan entregado, y le remite a todas las actas de la Comisión de Hacienda, así como a las participaciones y consideraciones del Sr. Gil i Marín en esas comisiones de Hacienda, para que puedan formar parte de esa cápsula del tiempo. Finaliza pidiendo respeto para las personas que se encuentran en el Pleno.

Inicia su segunda intervención el Sr. González Murgui y dice que lo que proponen es una cápsula física, de formato reducido, por ejemplo de 30 por 30 centímetros, emplazada en la Plaza de la Constitución junto al Ayuntamiento, donde se contengan, además de registros audiovisuales en formato CD, dado que el formato magnético puede degradarse con el paso del tiempo, diarios de la época, documentos, etc., además de importantes trabajos plásticos y pictóricos de artistas locales o residentes en el municipio, en forma de miniatura, donados por los artistas en forma de legado a las generaciones futuras; en definitiva, pretende con estas miniaturas que sean un legado verdaderamente simbólico y auténticamente cultural para las generaciones futuras. También propone para esta iniciativa



la creación de una comisión para desarrollar la idea, o bien que sea la propia Comisión de Cultura la que se encargue, implicando a todos los departamentos municipales que se consulten o sean propicios para materializar esta propuesta. Continúa diciendo que es cierto que, de acuerdo con el historiador y estudioso de las cápsulas del tiempo William Jarvis, la mayoría de las cápsulas del tiempo normalmente no proporcionan mucha información útil, pero en Mislata no se caerá en este error, y a través de una comisión se valorará qué información útil y de valor sociocultural se preservará. Finaliza pidiendo amplitud de miras y el voto positivo del resto de grupos, pues las generaciones futuras lo agradecerán.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín se dirige a la Sra. Martínez Mora para decirle que entre sus preguntas hay una que le sorprende muchísimo, le pregunta si el presupuesto municipal lo elaboran ellos, porque en el mismo existen dos aplicaciones presupuestarias diferentes, como son "transporte órganos de gobierno" y "locomoción órganos de gobierno", por ello, no sabe por qué le pregunta a él y le pide que lo aclare. En referencia al tema de aparecer en la revista Ciutat de Mislata, aclara que el tema no es que no aparezca él, sino que no aparece curiosamente ningún miembro de la oposición, y añade que él acude a los actos que puede, ya que tiene su trabajo y su familia. En cuanto al tema de las facturas, dice que espera que se le faciliten las referidas al acto de presentación del proyecto de residencia, al igual que no han aparecido las otras facturas que han solicitado por escrito, y le pide que muestre los documentos que acrediten la entrega de las mismas, pues él sí puede mostrar los registros de entrada que acreditan que las ha solicitado. En cuanto a la propuesta de la moción, dice que les parece disparatada, cree que hay problemas más importantes que resolver en estos momentos en Mislata, y no cree que aporte nada sino más bien todo lo contrario, por lo que anuncia que votarán en contra de la moción.

Interviene el Sr. López Bronchud y comienza diciendo que pidieron en comisión los reparos de Intervención de 2017 y aún los están esperando, y que, según saben, están entregados por la Intervención y no han pasado por el Pleno. Dice haber escuchado de la portavoz socialista que no hay que entrar en la vida privada de nadie, cosa que dice llevar él pidiendo desde hace ya muchos años, cuando gobernaba y durante los ocho años que lleva en la oposición, pues ha escuchado desde la bancada socialista cómo a su compañero Alejandro Martínez Montoro le decían que le "dijera a su amo"; también han oído que aquí tenemos "un Montoro malo"; dice haber tenido que soportar que se le llamara titiritero porque en su vida privada hace teatro, que se le dijera, por el hecho de que trabaje en televisión, que se dedica a la farándula, y dice que él es el que siempre ha pedido respeto en este Pleno. Considera que al final se está acostumbrando a la gente a que en el Pleno puede pasar de todo, y cuando se pierden los papeles y se pierde el respeto se acaban viendo espectáculos tan bochornosos como el que acaban de ver. Continúa su intervención diciendo que cada partido puede traer al Pleno las propuestas que quiera, es la libertad que establece la democracia, pero también cree que los ciudadanos tienen derecho a saber la



seriedad y el trabajo que llevan las mismas, o el proyecto que se tiene para Mislata, y en el caso de Ciudadanos hoy es la guinda al pastel de una legislatura plagada de propuestas pactadas entre el Gobierno y la formación naranja a lo largo de todo un mandato. Indica que hoy el Partido Popular votará no a la propuesta, porque no les gusta perder el tiempo ni que se lo hagan perder, no le gusta que le tomen el pelo ni que se lo tomen a sus vecinos y, desde luego, no le gusta que el dinero público sea derrochado. Afirma el Sr. López Bronchud que en esta legislatura las preocupaciones de Ciudadanos por los mislateros han sido la dimisión del Alcalde de Ontinyent, que se viera una ópera en una pantalla gigante, declarar la Albufera como reserva de la biosfera de la UNESCO, que la Policía Local contara con una pistola *taser* que ya tenía hace más de una década, incorporar un programa con murciélagos para que se comieran los insectos, etc., y señala que ese es el trabajo de Ciudadanos durante esta legislatura, todo necesidades de primer orden para los mislateros, entiéndase la ironía. Añade que Ciudadanos no representa un proyecto serio para Mislata pues, como ha señalado muchas veces, representa el comodín del gobierno socialista a lo largo de toda la legislatura, Ciudadanos es un voto útil para el Sr. Fernández Bielsa.

Continua diciendo que era tan predecible el debate que hoy se iba a vivir aquí que también ellos habían hecho una lista de voluntades para el futuro inmediato, pues muchas de las cosas que han solicitado no se les han entregado, como el informe del arquitecto municipal en que se dice que revertir la Plaza Mayor cuesta 50 millones de euros; los costes de la visita de la Ministra; los de la campaña “La suma de todos”; por qué se ha retirado el césped del Museo de la Huerta; por qué se ha hecho como se ha hecho la Avenida de Blasco Ibáñez y cuántas plazas de aparcamiento ha costado; por qué el hospital de referencia que iba a ser el hospital militar sigue estando como está; qué3 pasó con el apoyo de Ciudadanos a los jóvenes de Menys Graus, que 24 horas después se convirtió en una patada a la defensa del programa juvenil; por qué se cambiaron los contenedores por un valor de 700.000 euros que después ardieron en el parque de la Canaleta; además quisieran que les dieran, para poner en la cápsula, una copia del convenio de la residencia, y saber cuántas plazas habrá para mislateros. Finaliza diciendo que sobre todo no quieren que les tomen el pelo, y por eso votarán no.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora y señala que este Pleno con sólo tres puntos, refleja parte de la actividad de este Ayuntamiento en este mes; el Gobierno refleja sus prioridades a través de los puntos número uno y dos, mientras que el punto número tres lo presenta el grupo de la oposición Ciudadanos, propuestas que han sido planteadas para que sean debatidas y votadas en este Pleno, y también resulta evidente que los otros dos grupos, que justamente van a votar no a esas propuestas ajenas, no presentan absolutamente nada desde hace cuatro meses, y simplemente apuestan por esa crítica destructiva y de la descalificación, y allá cada uno con sus metodologías a la hora de los debates políticos, con sus estrategias e incapacidades, limitaciones, y lamentables agresividades. Dice que en breve, pues todavía quedan dos meses para las elecciones, los ciudadanos y ciudadanas



dirán el resultado, y pide tranquilidad al Sr. Gil i Marín. Afirma que el grupo socialista ha intentado en todo momento valorar en positivo el trabajo realizado por el grupo que ha propuesto esta moción, pero al mismo tiempo, dado que no es una medida prioritaria para las necesidades y exigencias de la ciudadanía de Mislata en este momento, sin que sirva de precedente, se abstendrán, para que sea la votación del resto de grupos la que determine si la moción sale adelante o no. No obstante, dice estar convencida de que cuando nuestros hijos/as, quizás nietos/as abriesen esa cápsula del tiempo, la sorpresa sería una reacción casi segura; siguiendo las medidas que acuerda la moción se crearía la comisión para establecer lo que se introduciría en la cápsula del tiempo, por supuesto, no de una manera equivocada, como propone el Sr. Gil i Marín, y estarán con ella, y también muchos de los ciudadanos que aquí nos acompañan, que si hablamos del año 2019 existen algunas informaciones y presencias que deberían ser tenidas en cuenta para que los nuevos mislateros del futuro conocieran qué hacían y en qué se preocupaban sus padres, madres, abuelos y abuelas, y sin duda estaría vinculada a la presentación de la residencia de la tercera edad y centro de día que se realizó el pasado 16 de febrero en las instalaciones del antiguo cuartel militar, acto por cierto, al que el Sr. Gil i Marín no acudió y por tanto no sale en la foto; un acto que representa un triunfo para la sociedad mislatera y que aglutina la naturaleza activa y proactiva de ese trabajo cohesionado entre cuatro administraciones diferentes. Continúa diciendo que otra circunstancia, a tener en cuenta, sería el nivel de deuda existente en nuestra Hacienda local, que se ubica por primera vez en el nivel más bajo de las últimas décadas, pues se ha pasado, en apenas 8 años, de 39,5 millones de euros a 13 millones de euros en 2019; ámbito social y ámbito económico podrían estar reflejados por estas dos informaciones referentes a esta Mislata del presente de 2019, y ese ámbito político sin duda estaría ligado al concepto de la unanimidad, con un presupuesto aprobado por todos los grupos.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por un voto a favor (grupo Ciudadanos-Mislata), seis votos en contra (grupo PP y grupo Compromís per Mislata) y 13 abstenciones, acuerda rechazar la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ahora que estamos ya de pleno en el ocaso del mandato municipal 2015-2019 es momento de reflexionar y hacer balance de un periodo de la historia reciente de nuestro municipio. Y que mejor balance que dejar un legado sociocultural material de este tiempo a las generaciones futuras, para que tengan consciencia de los que se hizo en este tiempo y sean ellos quienes reciban la herencia que dejamos y quienes saquen sus propias conclusiones.

- Porque hoy, quién se acuerda de la corporación municipal de hace 50 años atrás, la de 1969?
- Qué manifestaciones culturales municipales se desarrollaban entonces?



- Quiénes componían el ayuntamiento en ese momento en concreto?
- Qué logros se consiguieron para el municipio entonces?
- quién era el Alcalde que presidía esa Corporación?
- Más aún, qué legado ha quedado de ese periodo?

Alguno de nosotros puede contestar a esas preguntas? Verdad que no, al menos con certeza.

Pues precisamente por esa razón, para que no caiga en el olvido la Corporación del mandato 2015/2019. Lo que solicitamos desde **Ciudadanos** es una capsula del tiempo física no virtual que se abra tras dos generaciones -50 años- es decir que se construya este ejercicio 2019 y se abra en el año 2069. Pues la genealogía nos da la versión científica más aceptada, que nos dice, que por lo general se entiende que una generación abarca un lapso de **25 años**, así que cada vez que transcurre ese tiempo, estamos frente a una nueva generación.

Además se trata de una propuesta de reducido coste, REMARCO -reducido coste pues- al material de fotografías, audios, videos y texto, añadiríamos creaciones plásticas y pictóricas donadas de reducido tamaño, que al margen del valor simbólico tendrían un valor económico.

Consultadas las fuentes, se entiende por **cápsula o caja del tiempo**, un recipiente hermético construido con el fin de guardar mensajes y objetos del presente para ser rescatados por generaciones futuras. En el caso que proponemos desde **Ciudadanos**, en concreto dos generaciones; objetos en forma de legado material y simbólico.

Si bien es cierto que hoy en día, el concepto de cápsula del tiempo se está popularizando. De hecho en Internet podemos encontrar cápsulas del tiempo en formato digital, como pueden ser fotografías, audios, textos y vídeos. No satisfecho con ello, desde Cs somos mas audaces y proponemos incluir objeto de valor histórico, cultural e incluso de valor económico con el transcurso del factor "tiempo".

Nosotros lo que pretendemos es una cápsula física de un formato más bien reducido (p. ej. 30 cm X 30 cm) emplazada en la Plz. de la Constitución junto al ayuntamiento, donde se contengan además de estos registros audiovisuales en formato CD -porque en formato magnético se puede degradar con prontitud- diarios de la época, documentos, etc. y además e importante, trabajos de creadores plásticos y pictóricos locales o residentes en el municipio, en forma de miniaturas, para poder ser bien almacenados, donados por estos artistas de hoy en forma de legado simbólico a las generaciones futuras.



Para esta iniciativa proponemos, o bien la creación de una comisión para desarrollar esta idea o bien que sea la propia comisión de cultura, la que se encargue de las tareas de la misma; implicando a todos los departamentos municipales que se consulten o sean propicios para materializar la propuesta.

Ejemplos de cápsulas del tiempo tenemos en nuestro país sin ir más lejos, En [2009](#), cerca de la [Plaza de las Cortes](#) de [Madrid](#) se descubrió una caja de cobre de [1835](#). En ella se encontraron cuatro tomos del año [1819](#) del [Quijote](#), un libro de la vida de [Miguel de Cervantes](#) y otras publicaciones.

De acuerdo con el historiador y estudioso de cápsulas del tiempo William Jarvis, la mayoría de las cápsulas del tiempo normalmente no proporcionan mucha información útil. Nosotros en Mislata, no caeremos en este error, y a través de una comisión valoraremos que información útil y de valor sociocultural preservaremos (p. ej. Miniatura donada por M.Navarro o de cualquier otros creador local).

Jarvis también señaló que hay muchos problemas concernientes a la selección de los recipientes que transmitirán la información al futuro. Algunos de esos problemas, incluyen la obsolescencia de la tecnología y el deterioro de los medios de almacenamiento electromagnéticos. Muchas cápsulas del tiempo enterradas se pierden, pues el interés que despiertan se desvanece y la ubicación exacta se olvida, o son destruidas por cualquier causa, natural o no.

Esta es otra salvedad que tendremos bien presente en nuestro legado sociocultural, para que no ocurra y llegue a sus destinatarios con plenas garantías.

En suma, ésta es una moción original, valiente, decidida, sociocultural, cargada de simbolismo, asumible con voluntad política, de muy reducido coste y pensando exclusivamente en el interés general de los vecinos del mañana.

Les vamos a negar este legado de "primer orden". a las generaciones futuras, yo NO, no se ustedes.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda:

- Que se cree una comisión al respecto o bien se encargue de esta misión la comisión de cultura; quienes valoraran que objetos y/o registros deban ser preservados como muestra del exponente de este tiempo.
- Que se construya un espacio – el que se considere más idóneo- en la Plaza de la Constitución junto al ayuntamiento donde se deposite bajo tierra esta cápsula.



- Que haya una placa conmemorativa de esta efemérides donde se indique la fecha en la que se cerró la cápsula y la fecha en la que se deba de abrir.
- Exhortar a todas las corporaciones venideras que mantengan la voluntad de esta corporación de 2015-2019, hasta el cumplimiento de la fecha de la apertura de la cápsula en 2069 (50 años después)."

Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno.

4. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2019.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2019.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. González Murgui ruega que cuando se plantee una moción, por respeto al proponente, se centren en el contenido de la misma y no se arrojen los trastos los unos a los otros como se ha hecho esta noche. Finaliza dando las gracias por la "amplitud de miras" a los grupos que han votado en contra de la cápsula del tiempo, pues las generaciones futuras se lo tendrán en cuenta.

Dice el Sr. Alcalde que toman en consideración su ruego, no obstante, cada grupo político interviene en los debates como considera oportuno.

- Interviene el Sr. Martínez Montoro y dice que durante las obras de los campos de fútbol, que se alargaron más de lo previsto, los clubes y familias tuvieron que soportar una serie de costes sobrevenidos, que según señaló el concejal de deportes, Antonio Arenas, se comprometió a saldar, y quisiera saber si se han efectuado dichos pagos.



Responde el Sr. Alcalde que los pagos ya están realizados.

- Toma la palabra la Sra. Saiz Gómez para hacer un ruego. Indica que solicitaron por escrito, el 19 de febrero, el coste de la visita de la Ministra a Mislata, así como el coste de la campaña “Mislata, la suma de totes i tots”, y todavía no se les ha respondido, por lo que ruega se les facilite durante la semana próxima.

Responde la Sra. Martínez Mora que la visita de la Ministra, como tal, no tiene coste alguno para el Ayuntamiento, y en cuanto al resto de gastos, se aportarán en las comisiones cuando los pagos se hayan realizado. Interviene el Sr. Alcalde para decir, en referencia al tema de la residencia, que es un orgullo para esta ciudad llegar a tenerla, y no entiende por qué se empeñan en gastos ridículos, comparados con los 4,4 millones de euros que se han recibido por parte de la Diputación, y que después de 40 años de reivindicación se vaya a tener una residencia de la tercera edad.

- El Sr. Sanchís Navarro pregunta, de las 40 plazas que tendrá la residencia, según consta en el informe, cuántas corresponderán a los vecinos de Mislata y si existe algún documento en que se especifique tal circunstancia.

El Sr. Alcalde dice que el Partido popular ha gobernado en la Generalitat durante 20 años y saben cómo se asignan las plazas de residencia, es decir, por proximidad del domicilio del ciudadano, y la asignación corresponde a la Generalitat.

- Interviene el Sr. Gandía Escorihuela y expone que el cerrado Museo de la Huerta ha albergado, durante bastante tiempo, el césped sobrante de los campos de fútbol, debido a que no se les hizo caso, pues en repetidas ocasiones denunciaron que conllevaba un riesgo innecesario para la salud y seguridad de los mislateros, y pregunta que se ha hecho con ese césped retirado del Museo.

Responde el Sr. Alcalde que se ha hecho lo que correspondía hacer. Además, indica, se dio respuesta en la Comisión de Cultura. Al parecer, dice, los únicos problemas graves que existen en Mislata es que se depositó durante 15 días un césped en un recinto del municipio, y no cree que precisamente los ciudadanos se planteen como esos problemas o inquietudes.

Toma la palabra la concejala Sra. Luján Martínez y dice que ya se dio respuesta a esta pregunta en la Comisión de Política para las Personas; una parte, la que estaba bien, se utilizó en los campos de fútbol y en alguna rotonda, mientras que el resto se ha eliminado como corresponde.



El Sr. Alcalde se pregunta si los integrantes del grupo popular son técnicos en muchas materias. El Sr. López Bronchud indica que no cree que se tenga que ser técnico para desaconsejar almacenar de manera incontrolada. El Sr. Alcalde dice que una cosa es desaconsejar y otra distinta decir que es un peligro de salud pública para la ciudadanía. El Sr. López Bronchud cree que la Sra. Presidenta de la comisión no tendrá problema en llevar a su próxima sesión las actas donde se han dado tantas explicaciones.

- El Sr. López Bronchud dice que esta semana se ha anunciado que la línea 9 de la EMT llegará a Sedaví, completanto así un servicio que reciben otros municipios, como por ejemplo Alboraiá, Paterna, Vinalesa o Moncada, todos gobernados por la izquierda, y pregunta al Sr. Alcalde cuándo tuvo su última reunión con la EMT para que la gente que sí utiliza el transporte público pueda volver a utilizar este servicio.

Le responde el Sr. Alcalde que ha tenido muchas reuniones, así como solicitará reunirse con la Sra. María José Catalá, si obtiene la alcaldía de Valencia, para recuperar esa línea de la EMT que tanto les gustaría recuperar. Espera y desea, por el bien de los ciudadanos de Mislata, que se devuelva este servicio, de forma gratuita, a los ciudadanos de Mislata.

- La Sra. Martínez Mora quiere hacer un ruego, dado que todos los grupos están a favor, pues se trató en la última comisión de urbanismo, y es que el Sr. Alcalde, como tal y como presidente la empresa pública Nemasa, felicite a esta empresa y a sus trabajadores por la labor que desarrollaron durante las pasadas Fallas para que el resto de la población pudiera disfrutar de una forma festiva y lúdica.

El Sr. Alcalde toma en consideración el ruego y anuncia que se emitirá un comunicado en tal sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas, por la Alcaldía-Presidentencia se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

El original ha sido efectivamente firmado.